AlterInfos - DIAL > Español > Latinoamérica y Caribe > **MÉXICO - Avanzará participación política femenina con cambio en ley de Oaxaca**

Eufrosina Cruz Mendoza

MÉXICO - Avanzará participación política femenina con cambio en ley de Oaxaca

Soledad Jarquín Edgar, Cimacnoticias

Martes 22 de abril de 2008, puesto en línea por CIMAC

21 de abril de 2008, Oaxaca, Oax. - <u>Cimacnoticias</u> - La adición al Artículo 25 fracción segunda de la Constitución Política del estado de Oaxaca es un avance para que las mujeres puedan participar en los procesos electorales municipales, sostienen Eufrosina Cruz Mendoza y la diputada local Claudia Silva Fernández.

La reforma al Artículo 25 de la Constitución Política del estado considera que la "ley" —es decir, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO)— "protegerá y propiciará las practicas democráticas en todas las comunidades del estado de Oaxaca para la elección de sus ayuntamientos y establecerá los mecanismos para permitir la plena y total participación de las mujeres en dichos proceso electorales y así garantizar su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad frente a los varones y sancionará su inobservancia".

Eufrosina Cruz Mendoza, a quien se le negó su derecho a ser electa en el ayuntamiento de Santa María Quiegolani, Yautepec, por el hecho de ser mujer, durante la elección del pasado 5 de noviembre, sostuvo que con la reforma del pasado 16 de abril se avanza, "ahora tendrá que bajarse esta disposición a otras leyes secundarias y las instituciones tendrán que hacer su trabajo para establecer los mecanismos que se requieren".

"Entiendo bien que tenemos las mismas oportunidades que los varones, como lo establece esta reforma constitucional al Artículo 25, pero es necesario puntualizar a qué mecanismos se refiere y quién va a establecer esos mecanismos", por lo que más adelante señala que ahora sí el Instituto de la Mujer Oaxaqueña y el Instituto Estatal Electoral, entre otros, tendrán que ir a las comunidades para hacer realidad esta disposición.

Luego descartó que la reforma tenga "tintes políticos" y ratificó que alcanzar la plena participación política y pública de las mujeres "ha sido una lucha de muchas mujeres, sin involucrar a ningún partido político". "Hubiera sido fácil tomar la carretera, pintar las paredes, pero no habríamos hecho conciencia en la sociedad de que algo está pasando en la incursión de las mujeres en la vida política de sus comunidades y, para que siga dando resultados, nuestras demandas seguirá siendo pacíficas".

Eufrosina Cruz Mendoza añadió que aunque en su tierra natal (por la que buscó en noviembre pasado participar en el proceso electoral) todavía no se de ningún cambio, existen otras como San Bartolo Coyotepec, "muy cerquita de mi pueblo, donde la autoridad tomó la iniciativa y convocó a una asamblea y hoy las mujeres están participando en los comités, lo que antes no sucedía".

Por su parte, Silva Fernández quien presentó junto con el gobernador Ulises Ruiz Ortiz la iniciativa de reforma ante la Legislatura local, sostuvo que la reforma al Artículo 25 de la Constitución Política es un "punto a favor de las mujeres oaxaqueñas, para que puedan gozar plenamente de su derecho a votar y ser votadas".

La diputada del PRI sostuvo que las mujeres que integran la LX Legislatura "tenemos claro que necesitamos avanzar y hacer las reformas que se requieran para alcanzar la equidad de género en materia

política y por una vida libre de violencia para las mujeres.

En entrevista, Silva Fernández recordó que en materia de usos y costumbres -sistema por el que se rigen 418 municipios de los 570 que hay en la entidad— esta reforma que busca la plena participación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos a elegir autoridades y a ser electas se tendrá que trabajar "en uno por uno de los municipios".

Por ahora, consideró, hemos asentado un punto en general para que cada ayuntamiento lo adecue conforme a sus usos y costumbres para no violentar el derecho consuetudinario ni permitir que se violen los derechos de las mujeres.

La legisladora oaxaqueña puntualizó que a ninguna mujer se le puede impedir el derecho a ser electa y elegirse por el hecho de ser mujeres y que casos como el Eufrosina Cruz Mendoza, en Santa María Quiegolani, y otras comunidades no deberían repetirse en ninguna entidad.

Reconoció que el problema de la participación de las mujeres no se circunscribe al ámbito de las comunidades indígenas o rurales, también se presenta en otros niveles, "en los procesos electorales a las mujeres nos dan la suplencias para cubrir ciertos porcentajes que te dan los estatutos, aunque hay avances no estamos conformes, todavía tenemos mucho camino por recorrer y como legisladoras estamos obligadas a poner nuestro granito de arena y a exigir que continúe el trabajo a favor de equidad".

http://www.cimacnoticias.com/site/08042106-Avanzara-participac.32858.0.html